SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 26 de agosto del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 06/2015 **"ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS"**, creado por Resolución N° 1466/2015, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 06/2015,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintiocho de julio del año dos mil quince y fecha de apertura de sobres el veintinueve de julio del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

1. ***G Y L S.R.L.***
2. ***EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Couchonal***
3. ***OFFICE COMPU S.A.***
4. ***TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero***
5. ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas***
6. ***ALTERNATIVA S.A.***
7. ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3 y 13.4. *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes, ubicados en 1°, 2°, 3° y 4° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***G Y L S.R.L.***
2. ***EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Couchonal***
3. ***OFFICE COMPU S.A.***
4. ***TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero***
5. ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas***
6. ***ALTERNATIVA S.A.***
7. ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	G Y L S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	OFFICE COMPU S.A.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas	ALTERNATIVA S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rolando Allan
Jefe Departamento Seguridad Informática

G. Pablo Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contrates
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CAS RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 20,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505127 / +595 21 574425 Celular: 0981 507862
Telefax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: G Y L S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas, ALTERNATIVA S.A. y PAPELERA GUAIRA S.R.L. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Así también de las verificaciones realizadas de los representantes de la firma OFFICE COMPU S.A., se ha constatado que la Sra. Maria M. Amadeo de Castillo, en carácter de Representante, se halla registrada en el SINARH como jubilada de la Administración Pública, del análisis realizado se ha concluido que la misma no se encuentra imposibilitada conforme la Ley 1626/2000 de la Función Pública.

Seguidamente se ha analizado la observación realizada en el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente a la oferta presentada por la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero ***"Formulario de Oferta incorrecto con su Lista de Precios completado y firmado"***, verificado el documento en cuestión se ha constatado que efectivamente el formato del Formulario corresponde al de una Licitación convencional, no así a la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, por tanto, siendo éste un documento sustancial se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

Posteriormente se procede a analizar la observación realizada por el Sr. Gustavo Brizuela con C.I. N° 4.466.538 de la firma GyL S.R.L. en el acto de apertura, donde menciona lo siguiente: "*en cuanto a la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS que en la cláusula j) declara que proveerán servicios no tintas y tóneres, tampoco presenta Autorización del Fabricante de la marca HP, además solicita que sean verificados los ítems N° 26 al 29 en lo referente a la marca cotizada en la Subasta y lo asentado en el Formulario de Ofertas; de la firma ALTERNATIVA S.A. menciona que no presenta Autorización del Fabricante de la marca HP*"

Las observaciones mencionadas no constituyen una desviación sustancial, por lo que las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en el PBC, con excepción de lo mencionado en cuanto a los ítems N° 26 al 29, donde efectivamente se ha verificado que según el acta de sesión pública virtual, el oferente Fernando Rojas (FERRO) ha cotizado productos de la marca HEWLETT PACKARD (HP) de procedencia USA, sin embargo en la oferta física ha cotizado productos de la marca PREMIUN de procedencia CHINA; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***Discrepancia de datos,*** donde menciona: *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, ...*"; así también el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 60 del Decreto Reglamentario, Punto 2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;* por tanto y considerando el sistema de adjudicación por ítems, se procede a rechazar la oferta de los ítems N° 26, 27, 28 y 29 presentado por la firma FERRO de Fernando Rojas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se han verificado variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados, de las firmas ALTERNATIVA S.A., FERRO Insumos y Servicios y GyL S.R.L.; analizando las diferencias, este comité ha constatado que fueron redondeadas hacia abajo en sus decimales conforme al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece: "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – Item,*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Ing. Elias Sosa Allan
Jefe
Departamento Seguridad Informática

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. [illegible]
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi de Aguirre
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Ledesma
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A.
Coordinador
Tecnologías de Información

Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final". Así mismo se ha observado una variación sustancial en la oferta física de OFFICE COMPU S.A. respecto al precio subastado, específicamente en el ítem 13, por lo que se ha procedido nota mediante, a solicitar la corrección de la oferta, donde en respuesta menciona *"que rectificamos y enviamos adjunto la planilla de precios corregidos conforme a lo propuesto en la sesión virtual".*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1. ***G Y L S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.182.437.930 (un mil ciento ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos treinta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Couchonal, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 33.356.000 (treinta y tres millones trescientos cincuenta y seis mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***OFFICE COMPU S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 114.104.500 (ciento catorce millones ciento cuatro mil quinientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 87.580.000 (ochenta y siete millones quinientos ochenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 549.749.800 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
6. ***ALTERNATIVA S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.162.283.645 (un mil ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
7. ***PAPELERA GUAIRA S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 84.399.440 (ochenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes siguientes, en fecha 3 y 4 de agosto del cte. año, según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

OFFICE COMPU S.A.

D) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Jurídicas;

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Jefe
Departamento Seguridad Informática

Ing. Lilliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Martínez
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Abog. Martha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

Jefa del Dpto.
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinador Administrativo

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Teniendo en cuenta que la autorización de HP presentada data del año 2009, solicitamos aclaración documentada de que la misma sigue vigente.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Jurídicas;

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Teniendo en cuenta que la autorización de KYOCERA presentada data del año 2013, solicitamos aclaración documentada de que la misma sigue vigente.

EMPRENDIMIENTOS FBC

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Teniendo en cuenta que la autorización de KONICA MINOLTA presentada data del año 2004, solicitamos aclaración documentada de que la misma sigue vigente.

Telmo Stamiero Adlan
Jefe
Departamento Seguridad Informática

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Paredes
Jefe Dpto. Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Eduardo Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Martha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

FERRO Insumos y Servicios

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.
2. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.
3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo,*** *los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

ALTERNATIVA S.A.

D) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Jurídicas;

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Blas Roberto Reyes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos,*** *de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios* ***para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo,*** *los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Respectivamente,

Las firmas OFFICE COMPU S.A., PAPELERA GUAIRÁ Y EMPRENDIMIENTOS FBC, han respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas. La firma GyL S.R.L. ha presentado la totalidad de las documentaciones al momento de la apertura.

Las firmas ALTERNATIVA S.A. y FERRO Insumos y servicios han respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo la firma oferente ALTERNATIVA S.A. no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación.* ***Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo,*** *los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Al respecto, lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con Contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto de G. 1.145.609.650, siendo el promedio realizado G. 381.869.883, debiendo ser (50% de su oferta) conforme a la oferta presentada G. 581.141.822; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

En cuanto a la firma FERRO Insumos y Servicios, la misma no ha dado cumplimiento con lo solicitado en cuanto a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.*** *Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.*** *Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.* De las documentaciones remitidas se ha observado que no cuenta con la autorización del fabricante de la marca HEWLETT-PACKARD para la firma Distribuidora TWC THE WISE COMPUTER, INC, la documentación arrimada consiste en una impresión de la página web de HP, donde asigna distribuidor a TWC THE WISE COMPUTER, en ese sentido no se observa ninguna documentación que respalde y habilite a THE WISE COMPUTER a nombrar distribuidor y/o autorizar nuevamente a OP Insumos y Servicios, y ésta a su vez volver a autorizar a la Empresa FERRO Insumos y Servicios la venta de los productos HP; cabe mencionar de vuelta que la documentación solicitada según el PBC consiste en ***Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.*** Al mismo tiempo, no ha dado cumplimiento a: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos,*** *de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen,* ***en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo,*** *los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con Contratos **sin las respectivas recepciones finales** por un monto de G. 439.629.500, siendo el promedio realizado G. 146.543.167, debiendo ser (50% de su oferta) conforme a la oferta presentada G. 274.874.900; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Ing. Adrian Martínez Jefe Dpto. Seguridad Informática

C.P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Manuel Salinas Coordinador Administrativo Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A. Meza Coordinador (TIC) Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Blas Roberto Reales Director Administrativo SENACSA

Econ. Luis Melichman Asesor Financiero de la Presidencia SENACSA

Abog. Arthur Bernizzi Centurión Asesoría Legal Adjunta SENACSA

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas seleccionadas, se desprende el siguiente análisis:

- La firma oferente FERRO Insumos y Servicios presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 26, 27, 28, 29 y 30; sin embargo la misma ha sido descalificada tal como se mencionó precedentemente. Posteriormente se procede a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma ALTERNATIVA S.A., la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente. En consecuencia se procede a evaluar la tercera oferta correspondiente a GyL S.R.L., donde las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La firma oferente EMPRENDIMIENTOS FBC presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 20 y 32, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La firma oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 35, 36, 37, 38 y 39, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La firma oferente GyL S.R.L. presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16 y 17, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas.
- La firma oferente ALTERNATIVA S.A. presentó el precio ganador según la subasta para los ítems 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 33, 34; sin embargo la misma ha sido descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente, por lo que se procede a verificar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma GyL S.R.L. las mismas cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El ítem 19 se declara desierto por ser la firma Alternativa S.A. el único lance, la misma ha sido descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente.

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes GyL S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GyL S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS FBC	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,28	15,76	9,63
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,30	0,06	0,10
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,20	3,05	0,04

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERS"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional por SBE de la siguiente manera:

- A la firma oferente **GyL S.R.L.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, **por la suma total de G. 849.754.906 (ochocientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos seis guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- A la firma oferente **EMPRENDIMIENTOS FBC** los ítems 20 y 32, **por la suma total de G. 14.308.000 (catorce millones trescientos ocho mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Re
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Econ. Luis Melichma
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Adlan
Jefe
Departamento Seguridad Informática

Martínez
Jefe de Contratos

- La firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** para los ítems 35, 36, 37, 38, 39, **por la suma total de G. 37.800.350 (treinta y siete millones ochocientos mil trescientos cincuenta guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Se declara desierto el ítem N° 19, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*
- Se disminuyó por razones de disponibilidad presupuestaria en los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GyL S.R.L.

1.1.0.340.30.14.99	148.708.514
2.1.1.340.30.14.99	657.940.644
2.1.3.340.30.14.99	20.955.038
2.1.4.340.30.14.99	22.150.710
	849.754.906

EMPRENDIMIENTOS FBC

1.1.0.340.30.14.99	4.828.000
2.1.1.340.30.14.99	9.480.000
	14.308.000

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

1.1.0.340.30.14.99	25.590.350
2.1.1.340.30.14.99	12.210.000
	37.800.350

TOTAL GENERAL **G. 901.863.256.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluac. Pedidos.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Tec. Telmo Silguero
Jefe de Dpto. de Seguridad Informática

Lic. Carlos Meza
Coord. de Tecnologías de Información y Comunicación

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ALTERNATIVA S.A.	G y L S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	EMPRENDIMIENTOS FBC	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				CUMPLE	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				CUMPLE	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				N/A	N/A	

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefe del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Ing. Silgero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichma
Asesor Financiero de la Presid
SENACSA

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				CUMPLE	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				CUMPLE	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE	CUMPLE	
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.*** ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*** h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				CUMPLE	NO CUMPLE	

Abog. Marlen Invernizzi Lenhart
Asesora Legal Alondra Martínez G.
SENACSA
Dirección Administración de Convenios
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Reinaldo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichman
Director Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefa de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Presupuesto y Ejecución
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichmar
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.** **En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.** **Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.** **Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en						

Abg. Carolina Invernizzi Cervantes
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefe del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnología de Información y Comunicación

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.						
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesor Legal Adjunta

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Pedro Sigfrido Adam
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. *Declaración Jurada de que los equipos poseen las garantías solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluac. Pedidos.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Tec. Telmo Silguero
Jefe de Dpto. de Seguridad Informática

Lic. Carlos Meza
Coord. de Tecnologías de Información y Comunicación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERES

			G Y L SRL					EMPRENDIMIENTOS FBC					OFFICE COMPU S.A.				
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-001	Cartucho de Tinta 9351 (21)	hp	USA	150	98.166	14.724.900	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	150	132.000	19.800.000
2	44103105-002	Cartucho de Tinta 9352A (22)	hp	USA	150	112.733	16.909.950	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	150	125.870	18.880.500
3	44103105-001	Cartucho de Tinta C4844A	hp	USA	10	241.852	2.418.520	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	10	250.000	2.500.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta C6615D (15)	hp	USA	50	218.192	10.909.600	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	50	218.200	10.910.000
5	44103105-002	Cartucho de TintaC6625A	hp	USA	40	238.680	9.547.200	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	40	239.000	9.560.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta C8727A	hp	USA	10	149.708	1.497.080	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	10	150.000	1.500.000
7	44103105-002	Cartucho de Tinta C8728	hp	USA	10	169.884	1.698.840	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	10	170.000	1.700.000
8	44103105-001	Cartucho de Tinta CC640WL (60)	hp	USA	100	91.520	9.152.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	100	99.900	9.990.000
9	44103105-002	Cartucho de Tinta CC643WL (60)	hp	USA	80	118.092	9.447.360	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	80	120.800	9.664.000
10	44103105-001	Cartucho de Tinta CH561HL (122)	hp	USA	500	55.016	27.508.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
11	44103105-002	Cartucho de Tinta CH562HL (122)	hp	USA	500	80.340	40.170.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
12	44103105-001	Cartucho de Tinta CZ103A (662)	hp	USA	400	57.460	22.984.000	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza
13	44103105-002	Cartucho de Tinta CZ104A (662)	hp	USA	400	56.680	22.672.000	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	HP	MALASIA	400	74.000	29.600.000
14	44103105-001	Cartucho de Tinta BLACK C4810	hp	USA	3	310.915	932.745	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
15	44103105-002	Cartucho de Tinta CYAM C4811	hp	USA	3	310.915	932.745	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
16	44103105-002	Cartucho de Tinta MAGENTA C4812	hp	USA	3	310.915	932.745	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
17	44103105-002	Cartucho de Tinta YELLOW C4813	hp	USA	3	310.915	932.745	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
18	44103103-001	Toner CE 278A 78A	hp	USA	30	460.356	13.810.680	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
19	44103103-001	Toner 106R02252 (PHASER 6600)	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
20	44103103-001	Toner Brother TN-650	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	BROTHER	Usa, Japón, China, Otros países licenciatarios	30	790.000	23.700.000	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
21	44103103-001	Toner CB435A (35A)	hp	USA	200	307.944	61.588.800	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
22	44103103-001	Toner CC531A	hp	USA	15	800.332	12.004.980	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
23	44103103-002	Toner CC532A	hp	USA	15	800.332	12.004.980	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
24	44103103-002	Toner CC533A	hp	USA	15	800.332	12.004.980	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
25	44103103-001	Toner CE 285A	hp	USA	500	329.472	164.736.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
26	44103103-001	Toner CE 400 A	hp	USA	85	977.808	83.113.680	no cotiza	no cotiza	85	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	85	no cotiza	no cotiza
27	44103103-002	Toner CE 401 A	hp	USA	80	1.540.495	123.239.600	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
28	44103103-002	Toner CE 402 A	hp	USA	80	1.540.495	123.239.600	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
29	44103103-002	Toner CE 403 A	hp	USA	80	1.540.493	123.239.440	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
30	44103103-001	Toner CE505A (LaserJet P2055)	hp	USA	300	477.412	143.223.600	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza
31	44103103-001	Toner Q7553 P 2015 (53A)	hp	USA	20	648.544	12.970.880	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza
32	44103103-001	Toner PAGEPRO 4600SERIES	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza	Konica Minolta	Japón, China, Otros países licenciatarios	4	2.414.000	9.656.000	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza
33	44103103-001	Toner Q2612A (12A)	hp	USA	35	459.368	16.077.880	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza
34	44103103-001	Toner CF 280 (80) A	hp	USA	130	675.480	87.812.400	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza
35	44103103-001	Toner TK - 592 K	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
36	44103103-002	Toner TK - 592 C	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
37	44103103-002	Toner TK - 592 M	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
38	44103103-002	Toner TK - 592 Y	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
39	44103103-001	Toner TK 3102	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50		0
							1.182.437.930					33.356.000					114.104.500

Lic. Karina Vera Cisneros
Encargada de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

			FERRO INSUMOS Y SERVICIOS					ALTERNATIVA S.A.					PAPELERA GUAIRA SRL				
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-001	Cartucho de Tinta 93S1 (21)	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	150	98.000	14.700.000	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza
2	44103105-002	Cartucho de Tinta 93S2A (22)	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	150	112.733	16.909.950	no cotiza	no cotiza	150	no cotiza	no cotiza
3	44103105-001	Cartucho de Tinta C4844A	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
4	44103105-001	Cartucho de Tinta C6615D (15)	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
5	44103105-002	Cartucho de TintaC6625A	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza
6	44103105-001	Cartucho de Tinta C8727A	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	10	220.000	2.200.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
7	44103105-002	Cartucho de Tinta C8728	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	10	280.000	2.800.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
8	44103105-001	Cartucho de Tinta CC640WL (60)	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	100	91.519	9.151.900	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza
9	44103105-002	Cartucho de Tinta CC643WL (60)	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	80	118.091	9.447.280	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
10	44103105-001	Cartucho de Tinta CH561HL (122)	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	500	55.015	27.507.500	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
11	44103105-002	Cartucho de Tinta CH562HL (122)	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	500	79.000	39.500.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
12	44103105-001	Cartucho de Tinta CZ103A (662)	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	400	57.457	22.982.800	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza
13	44103105-002	Cartucho de Tinta CZ104A (662)	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	400	56.677	22.670.800	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza
14	44103105-001	Cartucho de Tinta BLACK C4810	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
15	44103105-002	Cartucho de Tinta CYAN C4811	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
16	44103105-002	Cartucho de Tinta MAGENTA C4812	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
17	44103105-002	Cartucho de Tinta YELLOW C4813	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
18	44103103-001	Toner CE 278A 78A	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	30	400.000	12.000.000	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
19	44103103-001	Toner 106R02252 (PHASER 6600)	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	Xerox	USA	10	1.380.000	13.800.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
20	44103103-001	Toner Brother TN-650	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
21	44103103-001	Toner CB435A (35A)	hp	usa	200	290.000	58.000.000	Hewlett Packard	Japón	200	289.999	57.999.800	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
22	44103103-001	Toner CC531A	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	15	800.000	12.000.000	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
23	44103103-002	Toner CC532A	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	15	800.000	12.000.000	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
24	44103103-002	Toner CC533A	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	15	800.000	12.000.000	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
25	44103103-001	Toner CE 285A	hp	usa	500	370.000	185.000.000	Hewlett Packard	Japón	500	328.000	164.000.000	no cotiza	no cotiza	500	no cotiza	no cotiza
26	44103103-001	Toner CE 400 A	premium	china	85	550.000	46.750.000	Hewlett Packard	Japón	85	977.807	83.113.595	no cotiza	no cotiza	85	no cotiza	no cotiza
27	44103103-002	Toner CE 401 A	premium	china	80	550.000	44.000.000	Hewlett Packard	Japón	80	1.540.494	123.239.520	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
28	44103103-002	Toner CE 402 A	premium	china	80	550.000	44.000.000	Hewlett Packard	Japón	80	1.540.494	123.239.520	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
29	44103103-002	Toner CE 403 A	premium	china	80	550.000	44.000.000	Hewlett Packard	Japón	80	1.540.493	123.239.440	no cotiza	no cotiza	80	no cotiza	no cotiza
30	44103103-001	Toner CE505A (LaserJet P2055)	hp	usa	300	426.666	127.999.800	Hewlett Packard	Japón	300	476.666	142.999.800	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza
31	44103103-001	Toner Q7553 P 2015 (53A)	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	20	648.493	12.969.860	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza
32	44103103-001	Toner PAGEPRO 4600SERIES	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza
33	44103103-001	Toner Q2612A (12A)	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	35	400.000	14.000.000	no cotiza	no cotiza	35	no cotiza	no cotiza
34	44103103-001	Toner CF 280 (80) A	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza	Hewlett Packard	Japón	130	675.476	87.811.880	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza
35	44103103-001	Toner TK - 592 K	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	kyocera	Japón	12	870.250	10.443.000
36	44103103-002	Toner TK - 592 C	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	kyocera	Japón	12	923.790	11.085.480
37	44103103-002	Toner TK - 592 M	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	kyocera	Japón	12	923.790	11.085.480
38	44103103-002	Toner TK - 592 Y	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	kyocera	Japón	12	923.790	11.085.480
39	44103103-001	Toner TK 3102	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	kyocera	Japón	50	814.000	40.700.000
							549.749.800					1.162.283.645					84.399.440

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N°06/2015 "Adquisición de Cartuchos y Tóners".

Adjudicado: G y L S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	44103105-001	Cartucho de Tinta 9351 (21)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	141	98.166	13.841.406
2	44103105-002	Cartucho de Tinta 9352A (22)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	139	112.733	15.669.887
3	44103105-001	Cartucho de Tinta C4844A	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	10	241.852	2.418.520
4	44103105-001	Cartucho de Tinta C6615D (15)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	29	218.192	6.327.568
5	44103105-002	Cartucho de TintaC6625A	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	25	238.680	5.967.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta C8727A	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	6	149.708	898.248
7	44103105-002	Cartucho de Tinta C8728	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	6	169.884	1.019.304
8	44103105-001	Cartucho de Tinta CC640WL (60)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	80	91.520	7.321.600
9	44103105-002	Cartucho de Tinta CC643WL (60)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	77	118.092	9.093.084
10	44103105-001	Cartucho de Tinta CH561HL (122)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	436	55.016	23.986.976
11	44103105-002	Cartucho de Tinta CH562HL (122)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	437	80.340	35.108.580
12	44103105-001	Cartucho de Tinta CZ103A (662)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	305	57.460	17.525.300
13	44103105-002	Cartucho de Tinta CZ104A (662)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	305	56.680	17.287.400
14	44103105-001	Cartucho de Tinta BLACK C4810	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	3	310.915	932.745
15	44103105-002	Cartucho de Tinta CYAM C4811	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	3	310.915	932.745
16	44103105-002	Cartucho de Tinta MAGENTA C4812	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	3	310.915	932.745
17	44103105-002	Cartucho de Tinta YELLOW C4813	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	3	310.915	932.745
21	44103103-001	Toner CB435A (35A)	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	117	307.944	36.029.448
25	44103103-001	Toner CE 285A	hp	USA	Unidad	CAJA	Unidad	350	329.472	115.315.200
										311.540.501

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.14.99	73.124.486
2.1.1.340.30.14.99	222.901.415
2.1.3.340.30.14.99	9.497.150
2.1.4.340.30.14.99	6.017.450
	311.540.501

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N°06/2015 "Adquisición de Cartuchos y Tóners".

Adjudicado: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
35	44103103-001	Toner TK - 592 K	kyocera	Japón	Unidad	CAJA	Unidad	6	870.250	5.221.500
36	44103103-002	Toner TK - 592 C	kyocera	Japón	Unidad	CAJA	Unidad	5	923.790	4.618.950
37	44103103-002	Toner TK - 592 M	kyocera	Japón	Unidad	CAJA	Unidad	5	923.790	4.618.950
38	44103103-002	Toner TK - 592 Y	kyocera	Japón	Unidad	CAJA	Unidad	5	923.790	4.618.950
39	44103103-001	Toner TK 3102	kyocera	Japón	Unidad	CAJA	Unidad	23	814.000	18.722.000
										37.800.350

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.14.99	25.590.350
2.1.1.340.30.14.99	12.210.000
	37.800.350

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LPN N°06/2015 "Adquisición de Cartuchos y Tóners".

Adjudicado: EMPRENDIMIENTOS FBC

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
20	44103103-001	Toner Brother TN-650	BROTHER	Usa, Japón, China, Otros países licenciatarios	Unidad	CAJA	Unidad	12	790.000	9.480.000
32	44103103-001	Toner PAGEPRO 4600SERIES	Konica Minolta	Japón, China, Otros países licenciatarios	Unidad	CAJA	Unidad	2	2.414.000	4.828.000
										14.308.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.14.99	4.828.000
2.1.1.340.30.14.99	9.480.000
	14.308.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones